

4. Honrarás a tu padre y a tu madre



Es el primer mandamiento con una promesa social: la estabilidad de la comunidad. Obliga a los hijos a mostrar respeto, gratitud y asistencia a sus padres, especialmente en la vejez o enfermedad. Pero también implica una **responsabilidad recíproca** de los padres hacia los hijos. Este precepto fundamenta la unidad familiar como célula básica de la sociedad. Al honrar nuestras raíces, mantenemos la continuidad de los valores y la armonía generacional, reconociendo la deuda de vida y educación que tenemos con quienes nos precedieron.

EJEMPLO

El padre de Elena está comenzando a tener problemas de movilidad y se siente frustrado por su pérdida de independencia. Aunque Elena tiene una agenda muy apretada, reserva una tarde a la semana para **visitarlo, escucharlo con paciencia y ayudarlo** con sus trámites médicos. No lo hace por obligación legal, sino por gratitud por la vida recibida. Su actitud de respeto y cariño, incluso cuando él se pone difícil, refleja el cumplimiento de este mandamiento que sostiene el tejido de la familia.